

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8570 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 120/2010, por auto de diecinueve de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Automóviles Pedro Martínez, S.L., con domicilio en Villarrobledo-Albacete, Avda. Reyes Católicos, 116, con N.I.F. n.º B-02250033.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en D. Vicente Acacio Collado, Economista, con despacho profesional en Villarrobledo, Pasaje de la Estrella, 2.

El plazo para esta comunicación es del de Quince Días a contar de la publicación de la declaración de concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 23 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100014573-1